

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino de los Cuerpos indicados, que tendrá lugar el **31 de marzo de 2022 a través de llamada telefónica por orden de convocatoria**, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

HORA CONVOCATORIA: 10:00

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 9	MÁLAGA	COMISIÓN DE SERVICIO
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO CONTENCIOSO-ADVO. N.º 4	MÁLAGA	COMISIÓN DE SERVICIO
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 1	FUENGIROLA	COMISIÓN DE SERVICIO
AUXILIO JUDICIAL	FISCALÍA PROVINCIAL	MÁLAGA	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIO/A OTRO PUESTO
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1	COÍN	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	FUENGIROLA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 3	FUENGIROLA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 3	FUENGIROLA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	SECCIÓN 2ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	SECCIÓN 8ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	MÁLAGA	VACANTE

AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 7	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 10	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO PENAL N.º 13	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 2	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 5	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 8	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 9	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 10	MÁLAGA	VACANTE

AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 14	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 17	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 20	MÁLAGA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2	MARBELLA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 3	TORREMOLINOS	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE PAZ	BENALMÁDENA	VACANTE
AUXILIO JUDICIAL	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	VÉLEZ-MÁLAGA	VACANTE

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
91	COBOS ESPEJO	MIGUEL ÁNGEL	APLICACIÓN CUPO DISCAPACIDAD
5	MIGUEL ARIAS	JUAN JOSÉ	GENERAL
15	GÓMEZ MOYA	MARÍA LUCÍA	GENERAL
17	GARCÍA TOLEDO	MARÍA JOSÉ	GENERAL
31	FLORIDO ESCUDERO	JOSEFA	GENERAL
137	DELGADO CORNEJO	FRANCISCO	GENERAL
158	LÓPEZ HERRERO	CRISTINA	GENERAL
159	MONTERO PEDRAZA	MARÍA INMACULADA	GENERAL
171	CASTRO DEL RÍO	ALICIA	GENERAL
174	LÓPEZ MOLINA	MARGARITA	GENERAL
180	CRUZ MIRANDA	MARÍA DEL PILAR	GENERAL
181	CARRILLO GUARDIA	GLORIA	GENERAL

183	GONZÁLEZ SEDANO	SOCORRO	GENERAL
111*	MARTÍN RUIZ	ANTONIO MIGUEL	GENERAL
142*	LÓPEZ RAMÍREZ	MÓNICA	GENERAL
32*	SEMPERE GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	GENERAL
19*	VINUESA CALLEJA	ALICIA	GENERAL
6*	ROSA CERVANTES	FRANCISCO ALONSO	GENERAL
23*	RODRÍGUEZ MARTÍN	VALENTÍN	GENERAL
42*	CANSINO FARFÁN	ANTONIA	GENERAL
84*	FERNÁNDEZ SEGOVIA	CARMEN FÁTIMA	GENERAL
126*	DÍAZ ESTRELLA	ESPERANZA	GENERAL
160*	MORONES BURGOS	SILVIA	GENERAL

*Personal de la bolsa de interinos del Cuerpo de Auxilio Judicial convocado en aplicación del art. 16.2 del Texto Consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El orden en la convocatoria depende de la fecha de congelación.

El personal convocado deberá atender la llamada telefónica que se produzca al teléfono que consta como suyo en la bolsa. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial de Justicia
María Isabel Mesas Rodríguez**